

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-3058 *Información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*).*

Habiéndose iniciado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), se somete a información pública el citado proyecto de Decreto, el cual podrá consultarse, en horas de oficina, en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, número 4, tercera planta de Santander y en la página web del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es) durante el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOC.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias antes citadas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 14 de febrero de 2013.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2013/3058

CVE-2013-3058